



## Aviso Legal

### Capítulo

Título de la obra:	Migración y desarrollo: un nuevo reto para la gobernanza migratoria en Colombia
Autor:	Morffé Peraza, Miguel Ángel y Albornoz-Arias, Neida
Forma sugerida de citar:	Morffé, M. A. y Albornoz-Arias, N. (2022). Migración y desarrollo: un nuevo reto para la gobernanza migratoria en Colombia. En F. Neira, A. J. Sepúlveda, X. Ramirezparis y E. Y. Caicedo (Coords.), <i>Fronteras, movilidades humanas, políticas y desarrollo en Latinoamérica</i> (131-168). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.
Publicado en:	<i>Fronteras, movilidades humanas, políticas y desarrollo en Latinoamérica.</i>
Diseñadora de portada:	Brutus Higuita, Marie-Nicole
ISBN:	78-607-30-7078-2

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: [repo.cialc@unam.mx](mailto:repo.cialc@unam.mx)

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

## 5. MIGRACIÓN Y DESARROLLO: UN NUEVO RETO PARA LA GOBERNANZA MIGRATORIA EN COLOMBIA

*Miguel Ángel Morffe Peraza*  
*Neida Albornoz-Arias*

### INTRODUCCIÓN

La migración venezolana ha transfigurado los enfoques migratorios en América Latina y el Caribe, debido a su complejidad y rápida irrupción en una región acostumbrada a emigrar, en lugar de recibir un flujo considerable de migrantes. Dentro de las nuevas orientaciones mundiales para abordar la migración, la gobernanza migratoria se ha convertido en una herramienta clave, en especial para aquellos países cuyas debilidades estructurales, dificultan la absorción de migrantes. Si bien la cercanía geográfica con Colombia juega un papel importante en las motivaciones de los migrantes venezolanos, también lo es su estabilidad económica, la cual genera oportunidades siempre y cuando se cuenten con las estrategias y normas adecuadas. Para lograr avances en este aspecto, Colombia ha presentado un Proyecto de Ley Migratoria, en el cual

se busca integrar todo el esfuerzo del Estado para afrontar el reto de la migración, pero bajo un enfoque de gobernanza que facilite la inclusión de los migrantes en su proceso de desarrollo. En esta medida, el presente artículo hace parte de una investigación más amplia sobre la forma como el gobierno colombiano ha manejado la migración en el país.

#### NUEVOS RETOS PARA AFRONTAR LA MIGRACIÓN

La migración venezolana de comienzos del siglo XXI representa un fenómeno social, económico, político y cultural de trascendencia tanto para América Latina y el Caribe como para el resto del mundo, que ha evidenciado el fracaso de un modelo de país, el cual ha originado la salida abrupta de millones de venezolanos. Es necesario entender que se trata de un proceso migratorio inédito en la región por lo vertiginoso, abrupto y conmovedor debido a las condiciones en que miles de ciudadanos están emigrando sin considerar escenarios de seguridad, transporte, alimentación y cobijo durante el proceso de tránsito hacia el país de destino.

Más allá de las motivaciones para migrar de Venezuela, el proceso ha transformado los enfoques migratorios desde diversas disciplinas debido a la complejidad de este, al igual que ha impactado en los países latinoamericanos receptores, cuyas políticas migratorias no habían considerado un fenómeno de esta magnitud. De igual manera, la experiencia migratoria venezolana, con sus historias, motivaciones y relatos, repercutirá en la demografía de Venezuela por diversos motivos, pero en especial por la salida de jóvenes profesionales y familias completas. A esta preocupación se suma la capacidad que tengan los países latinoamericanos receptores de migrantes, cuyas economías están parcialmente creciendo luego de décadas de atraso y conflictos sociales.

Si bien la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconoce el papel de la migración internacional en la búsqueda de un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible, la Organización Internacional para las Migraciones<sup>1</sup> destaca importante dentro de sus aspiraciones, el cumplimiento de la Meta 10.7, que señala que para “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”, se insta a “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

Por otra parte, el incremento irremediable e imparable de la migración a finales del siglo XX ha puesto en la agenda internacional los debates acerca de la condición de vulnerabilidad de los migrantes, su proceso de inserción e integración en los países de destino. A tal efecto, destaca que, para maniobrar los flujos migratorios, es necesario crear modelos que permitan su regulación con el fin de que las migraciones obedezcan a demandas y deseos específicos y se realicen dentro de marcos normativos claramente delineados y armonizados.<sup>2</sup> Señala la autora que en las dos últimas décadas hemos visto que términos como gestión, gobernanza, gobernabilidad, eficacia, eficiencia, maximización de costos y beneficios, entre otros, articulan el lenguaje con el que no solo políticos y empresarios, sino también académicas y académicos, investigadoras e investigadores se expresan en torno a las migraciones y a las y los migrantes.

Entre estos términos que se han asociado al fenómeno migratorio, la gobernanza ha sido definida desde las Relaciones In-

<sup>1</sup> OIM, *Migration Trends in the Americas*, 2018. En [http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias\\_Migratorias\\_Nacionales\\_en\\_Americas\\_Venezuela\\_EN\\_Julio\\_2018\\_web.pdf](http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_Americas_Venezuela_EN_Julio_2018_web.pdf).

<sup>2</sup> M. Estupiñán, “Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria. Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional”, en *Documento de trabajo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), 2013.

ternacionales como un “fenómeno observable que incluye “un movimiento social global; una sociedad civil; las actividades de las organizaciones internacionales; redes público-privado; elaboración de normas transnacional; y formas de autoridad privada que permiten la estabilidad al momento de gobernar”.<sup>3</sup> Por otra parte, Rousseau (1995) sostiene que la gobernanza es una teoría política para “incluir sistemas de normas en todos los niveles de la actividad humana —desde la familia hasta la organización internacional—, donde la búsqueda de metas a través del ejercicio del control tiene repercusiones transnacionales”.<sup>4</sup> En este contexto de gobernanza, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la define como “las tradiciones e instituciones en virtud de las cuales un país ejerce su autoridad sobre la migración, la movilidad y la nacionalidad, incluida la capacidad del gobierno de formular e implementar con eficacia políticas adecuadas en esos ámbitos”.<sup>5</sup>

Para alcanzar tales postulados de su definición, la OIM, dentro sus acciones, estableció el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MIGOF), aprobado por el Consejo de Países Miembros de la OIM el 24 de noviembre de 2015, mediante la Resolución núm. 1310, que constituye el primer y único marco internacional acordado para la gobernanza de todos los aspectos relativos a la migración.<sup>6</sup> El mismo presenta, de manera consolidada, coherente e integral, un conjunto de tres principios y tres objetivos que, si se respetan y cumplen, garantizarán una migración ordenada y en condiciones humanas, que beneficie a los migrantes y

<sup>3</sup> Estupiñán, *op. cit.*

<sup>4</sup> N. Rousseau, *Governance in the Twenty-first Century. Global Governance 1:1*, 1995. En <https://sta.uwi.edu/iir/normangirvanlibrary/sites/default/files/normangirvanlibrary/documents/Governance%20in%20the%20Twenty-first%20Century.pdf>.

<sup>5</sup> OIM, *Sobre Migración*, Organización Internacional para las Migraciones-Misión en Colombia, 2016. En <http://www.oim.org.co/sobre-migraci%C3%B3n>.

<sup>6</sup> OIM, *Perfil de gobernanza sobre la migración: la República de Colombia*, Bogotá, 2018. En [http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/MGI\\_report\\_Colombia.pdf](http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/MGI_report_Colombia.pdf).

a la sociedad. En este caso, el objetivo número 1 de este marco establece: “La buena gobernanza de la migración y las políticas conexas deberían fomentar el bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad, es decir, las regiones o país de destino de los migrantes”.<sup>7</sup>

Asimismo, en la búsqueda de acciones para abordar la migración en el siglo XXI, el 11 de diciembre de 2018 se firmó en Marruecos, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el cual otorga una base de principios comunes no vinculantes para que los países puedan afrontar un tema que es transfronterizo por naturaleza y que no impacta su soberanía.<sup>8</sup> De igual manera, este instrumento surge como una respuesta de la comunidad internacional frente a los desafíos y oportunidades que plantea la migración en una agenda global. La autora también destaca como ejemplo de estas iniciativas que “más recientemente, y como respuesta a las problemáticas de vulnerabilidad en la emigración, el tránsito y el retorno, los países de Centroamérica y México están definiendo un plan integral de desarrollo que busca ofrecer más oportunidades a los habitantes en sus países de origen”.<sup>9</sup>

Es así que como esta nueva concepción implica la gobernanza migratoria y proporcionar las condiciones para lograr el desarrollo de las regiones, en especial aquellas de acogida a migrantes, el reto para los países de América Latina y el Caribe se incrementa en virtud de las falencias que muestran los modelos de desarrollo en la región. En el caso de Colombia, si bien compartir 2 219 kilómetros de frontera se había convertido en décadas anteriores

<sup>7</sup> *Loc. cit.*

<sup>8</sup> ONU, *El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración, 2018. En <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>.

<sup>9</sup> A. Bárcenas, *Pacto Mundial para la Migración otorga un marco de principios comunes no vinculantes para afrontar un tema transfronterizo por naturaleza*, CEPAL, 2018. En <https://www.cepal.org/es/comunicados/pacto-mundial-la-migracion-otorga-un-marco-principios-comunes-vinculantes-afrontar-un>.

en una oportunidad para impulsar un desarrollo binacional, las desavenencias políticas conllevaron a la ruptura de relaciones y el deterioro de la economía en las regiones de frontera. Asimismo, la proximidad geográfica con Colombia y los escasos recursos con los cuales cuentan los migrantes para movilizarse son factores que han incidido en que la región neogranadina sea uno de los principales países de destino de los migrantes venezolanos. Este fenómeno ha impulsado de manera urgente, por parte de Colombia, la adopción de políticas migratorias que van más allá de las normas de control y que buscan insertar al migrante en las políticas de desarrollo integral de la nación suramericana.

#### LA MIGRACIÓN VENEZOLANA LLEGA A COLOMBIA

A través de los años ha existido un importante nivel de intercambio económico entre Colombia y Venezuela, así como también una alta movilidad de factores de producción, especialmente de trabajo, entre ambos países. Tal como lo destaca Barbosa, ciudadanos de uno y otro lado han cruzado la frontera a lo largo de la historia, impulsados por la coyuntura política y económica de cada país, buscando mejores condiciones laborales que eleven el nivel de vida de sus hogares. Por esta razón, durante buena parte de finales del siglo XX e inicios del presente siglo, muchos colombianos migraron hacia Venezuela durante las bonanzas de ese país.<sup>10</sup>

En esta dinámica, habitualmente las teorías sobre los fenómenos migratorios se han centrado principalmente en los flujos de personas de un país en desarrollo a uno desarrollado, atendiendo los casos de países como Estados Unidos o aquellos de la Unión Europea. No obstante, Reina, Mesa y Ramírez señalan que las

<sup>10</sup> M. Barbosa, *¿Países hermanos? la relación bilateral entre Colombia y Venezuela en medio de los cierres fronterizos: 2005-2015*, 2016 (Tesis para optar por el título de maestra en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá).



teorías existentes permiten de igual forma entender los elementos estructurales detrás de los fenómenos migratorios entre países en desarrollo, para lo cual se requiere tener una visión multidimensional del problema en la que:

no solo es imperativo tratar de responder a la pregunta de por qué ocurre la migración entre dos lugares, sino que debemos entender por qué esta continúa —o no— en el tiempo, así como los incentivos o motivos que impulsan a los migrantes a desplazarse de un lugar a otro.<sup>11</sup>

A partir de la década de los años sesenta del pasado siglo, Córdova destaca que gran parte el mayor porcentaje de la migración estuvo motivada por la crisis económica experimentada en muchos países.<sup>12</sup> A tal efecto Arouri y Nguyen subrayan que, debido a esto, el migrante buscaba un mejor futuro y una mejora en su calidad de vida que, dependiendo del país receptor y su contexto, podía acarrear efectos positivos y/o negativos en los hogares.<sup>13</sup> No obstante, los autores señalan que con frecuencia se observa que los hogares con familiares que han emigrado aumentan sus fuentes de ingresos y su patrimonio y, en consecuencia, su calidad de vida por un mejor acceso a bienes y servicios que en condiciones normales no tendrían.

Venezuela y Colombia son también dos naciones latinoamericanas que tienen muchas cosas en común además de una extensa frontera. Ambas naciones comparten además una historia desde finales de la Colonia, que ha permitido entrelazar relaciones sociales,

<sup>11</sup> M. Reina, C. Mesa y T. Ramírez, *Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela*, Bogotá, FEDESEARROLLO/Centro de Investigación Económica y Social, 2018, p. 4.

<sup>12</sup> R., Córdova, *Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea*, 2012.

<sup>13</sup> M. Arouri y C. Nguyen, “Does International Migration Affect Labor Supply, Non-farm Diversification and Welfare of Households? Evidence from Egypt International”, en *Migration*, vol. 56, núm. 1, 2018, pp. 39-62.

familiares y culturales más allá de las divergencias políticas, en especial durante comienzos del siglo XXI. Con un repunte del intercambio comercial cuando Venezuela formaba parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la participación conjunta en diferentes foros internacionales, pensar años atrás que la crisis humanitaria venezolana desencadenaría en una salida abrupta de millones de venezolanos llegando a Colombia, era un escenario impensable.

Es por ello por lo que describir la compleja crisis humanitaria en Venezuela y la consecuente emigración masiva de venezolanos, es una tarea difícil de resumir por los múltiples componentes sociales, políticos, económicos e ideológicos inmersos en la crisis más grave que ha tenido América Latina y el Caribe. En primer lugar, es perentorio citar cifras de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida que resaltan la pobreza en Venezuela, la cual fue de 94% de los hogares que se encuentran en situación de pobreza por la línea de ingresos. Sostiene el estudio que con un salario mínimo que no llega a los 10 dólares de acuerdo con el cambio oficial para diciembre de 2018, y en donde el 94% de los venezolanos son estructuralmente pobres.<sup>14</sup> Otros indicadores de pobreza, como el de condiciones de la vivienda o de los servicios básicos también presentaron una tendencia declinante, aunque muy ligeramente, así como también un aumento del 14% del desempleo. Igualmente, la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) indicó que, entre 2015 y 2017, el 11.7 % de la población venezolana, aproximadamente 3.7 millones de personas, estaban subalimentadas, comparado con menos del 5 % entre 2008 y 2013.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> ENCOVI, *Resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2018. En <http://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-ENCOVI-2018-30-nov.pdf> Venezuela.

<sup>15</sup> FAO, *The State of Food Security and Nutrition in the World. Food and Agriculture Organization of the United Nations*, Roma, 2018. En <https://www.who.int/nutrition/publications/foodsecurity/state-food-security-nutrition-2018-en.pdf?ua=1>.

Por otra parte, la Organización Panamericana de Salud (PAHO por sus siglas en inglés) subraya que Venezuela es el único país de ingresos medios del mundo donde numerosos pacientes con VIH se ven obligados a suspender el tratamiento debido a la escasez generalizada de medicamentos antirretrovirales. Señala que el 87% de las más de 79 000 personas que viven con VIH y están inscritas para recibir tratamiento antirretroviral del gobierno venezolano no lo están obteniendo.<sup>16</sup> De igual manera, el Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de julio de 2019 para el caso Venezuela refleja en lo que respecta al derecho a la salud, en el parágrafo 18, lo siguiente:

Hay falta de acceso a todos los tipos de anticonceptivos, con algunas ciudades enfrentando una escasez del 100%. Ello aumenta el riesgo de contraer el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, así como la tasa de embarazos no deseados y de embarazos en adolescentes. La tasa de embarazos en adolescentes ha incrementado en un 65% desde 2015. Esto impacta el derecho de las niñas a la educación, ya que los embarazos son el motivo principal de la deserción escolar entre las adolescentes, induciendo también a que muchas mujeres emigren para dar a luz en mejores condiciones.<sup>17</sup>

Asimismo, los referentes económicos que han inducido esta crisis se pueden sintetizar en señalamientos del Fondo Monetario Internacional, el cual resalta que Venezuela presenta una hiperinflación desde noviembre de 2017 con una proyección que ha pasado de 10 000 000% a 1 000 000%. Igualmente, el FMI sostiene que el Producto Interno Bruto (PIB) seguirá disminuyendo por cuarto año

<sup>16</sup> PAHO, Epidemiological Update Measles. Situation Summary, 2018. En [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=measles-2204&alias=46335-21-september-2018-measles-epidemiological-update&Itemid=270&lang=en](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=measles-2204&alias=46335-21-september-2018-measles-epidemiological-update&Itemid=270&lang=en).

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 4.

consecutivo hasta alcanzar un 35% este año y otro 10% en 2020. Con los datos de 2019, la contracción acumulada desde 2013 superaría el 95%.<sup>18</sup> Este conflictivo escenario social y económico ha desencadenado una crisis migratoria que tiene impacto interno en Venezuela, pero con repercusiones en los países latinoamericanos de destino.

Tal como lo destaca la Organización de Estados Americanos (OEA) en su *Informe preliminar sobre la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región*, los altos flujos de migrantes y refugiados venezolanos que, según los datos de 2018 corresponden aproximadamente a 5 mil personas por día, o unas 200 personas por hora, lo hacen en condiciones de alta vulnerabilidad.<sup>19</sup> Se reseña en el informe que muchos migrantes y refugiados huyen en condiciones de desnutrición e inclusive portando enfermedades como tuberculosis, difteria y malaria, entre otras, que ya habían sido erradicadas de Venezuela y de la región. Se observa también las vulnerabilidades que presentan muchos de estos migrantes y refugiados venezolanos, de todas las edades, las cuales han sido respondidas en gran medida por autoridades nacionales y locales en los países receptores.

En lo que refiere a Colombia como país vecino, Echeverry destaca que es importante recordar que históricamente Colombia había sido un país principalmente de emigrantes y que, en los años noventa, medio millón de colombianos migraron con destino a Venezuela por las buenas condiciones laborales que ofrecía. Aunque en esta oportunidad el auge de las cifras de migrantes venezolanos comenzó a llegar a Colombia luego de la reapertura del paso peatonal por los puentes que comunican ambas naciones a mediados

<sup>18</sup> FMI, “Venezuela sigue sufriendo por la inflación: FMI proyecta un 200.000% en 2019”, en *Voanoticias*. En <https://www.voanoticias.com/a/venezuela-inflacion-fmi-proyeccion-200000-2019/5124700.html>.

<sup>19</sup> OEA, *Informe preliminar sobre la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región. Informe del Grupo de Trabajo de la Organización de Estados Americanos*, Washington, 8 de marzo de 2019.

de 2016,<sup>20</sup> en años anteriores las cifras de ingreso de venezolanos eran importantes, pero no relevantes por el número de migrantes. De igual manera, Colombia, por su proximidad geográfica y por no tener requerimientos de visado para los venezolanos expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha convertido en la puerta abierta para estos ciudadanos que pueden ingresar y salir sin mayores controles.

En la historia reciente de Colombia, el fenómeno migratorio ha implicado un cambio drástico respecto a sus tendencias migratorias. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el análisis de los datos censales históricos muestra que los saldos migratorios netos fueron negativos para todo el periodo comprendido entre 1973 y 2005. Esto refiere que, para todo el periodo, Colombia fue un expulsor neto de migrantes. Subraya el DANE que los flujos migratorios en dicho periodo entre Colombia y el vecino país eran negativos, es decir, el número de salidas de personas hacia Venezuela era mayor que el ingreso a Colombia. Robayo sostiene igualmente, que la principal causa de esto fue el alto nivel de vida generado por la bonanza petrolera de las décadas de los años setenta y ochenta, que impulsó a muchos colombianos a buscar establecerse en el vecino país.<sup>21</sup>

Por otra parte en la historia reciente de Colombia, Robayo señala que han sido dos las diásporas que han llegado a Colombia, la primera en 2005, como consecuencia del despido masivo de 18 000 empleados de PDVSA, sumado a que Colombia se convirtió en un destino atractivo tras las reformas aprobadas por el gobierno

<sup>20</sup> Apertura de paso peatonal entre Colombia y Venezuela, 13 de agosto de 2016, luego de casi un año de cierre unilateral por parte de Venezuela. A. Echeverry, “Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el Gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica”, en *Revista Análisis Internacional*, vol. 1, núm. 4, pp. 33-52.

<sup>21</sup> M. Robayo, “Venezolanos en Colombia, un eslabón más de una historia compartida”, Universidad del Rosario, 2013. En [https://www.urosario.edu.co/cpg-ri/Investigacion-CEPI/documentos/articulos/historico-opinion/2013/12-04-13\\_maria-robayo.pdf](https://www.urosario.edu.co/cpg-ri/Investigacion-CEPI/documentos/articulos/historico-opinion/2013/12-04-13_maria-robayo.pdf).

de Uribe, como la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la adopción de medidas que ofrecieron condiciones favorables para los inversionistas nacionales y extranjeros.<sup>22</sup> De igual manera, la segunda diáspora las señala Migración Colombia, quien indica que en 2012 entraron al país 262 mil venezolanos, 40 mil más que en 2011 y 205 mil más que en 1999. Destaca igualmente que “se trata de una población móvil que frecuentemente entra y sale del territorio, pero que sin lugar a dudas está configurado una comunidad migrante, de la cual se cree que 28 000 venezolanos residen en Bogotá y otros se ubican en ciudades más próximas a la frontera”.<sup>23</sup> Igualmente, a pesar de que desde mediados de 2012 se dieron incrementos en el número de operaciones migratorias en los puntos de control migratorio con Venezuela, el incremento no fue muy marcado.<sup>24</sup>

Ya para finales de 2017, Migración Colombia señala que ingresaron al país por los puestos de control ubicados en la frontera con Venezuela 403 702 venezolanos, cifra que representa un incremento del 752% en comparación a los 53 747 que ingresaron en 2016. Se observa que estas cifras comenzaron a incrementarse vertiginosamente y mostraron la gravedad de una crisis humanitaria que apenas estaba iniciándose. Para el 30 de junio de 2019, 1 408 055 venezolanos se encuentran radicados en Colombia en diferentes situaciones: regulares con visa y cédula de extranjería, portadores del PEP y regulares con pasaporte.<sup>25</sup> En estas cifras no se incluyen los migrantes que llegan a través de los pasos ilegales sin

<sup>22</sup> *Loc. cit.*

<sup>23</sup> Migración Colombia, *Radiografía de venezolanos en Colombia. Informe Especial*, 2017. En <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2017/08/16165913/INFORME-ESPECIAL-MIGRACION.pdf>.

<sup>24</sup> W. Mejía, “Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras”, en *Revista Interdisciplinaria de Movilidad de Humana*, vol. 20, núm. 39, 2012, pp. 185-210.

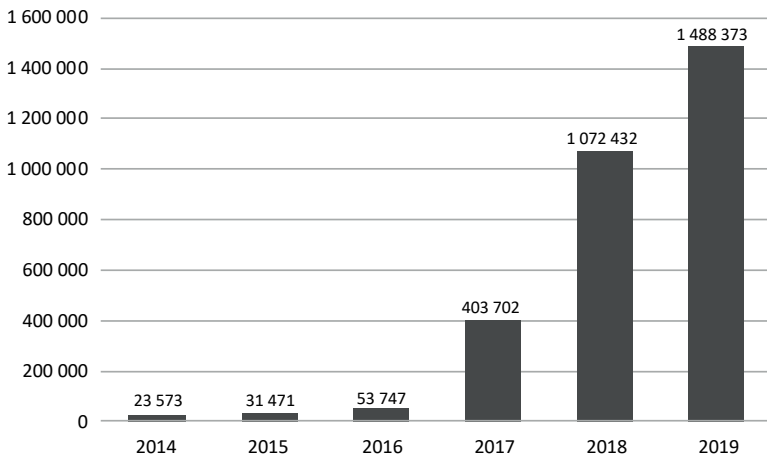
<sup>25</sup> Migración Colombia, *Venezolanos en Colombia al 30 de junio de 2019*. En <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2019/12565-infografia-venezolanos-en-colombia>.

documentación para ser registrados por las autoridades migratorias y otros que se valen de la TMF para ubicarse en los municipios cercanos a la frontera (ver figura 1).

La figura anterior muestra una evolución vertiginosa de migración venezolana a Colombia a partir de 2017, lo cual conllevó al país neogranadino a considerar acciones que no estaban previstas en su legislación migratoria, así como también tomar acciones para contener el impacto que tendría la llegada abrupta de migrantes, gran parte de ellos en las deplorables condiciones que impulsaron su salida de Venezuela. Aunque este fenómeno migratorio comenzó a sentirse en las poblaciones fronterizas de Colombia con Venezuela por su proximidad geográfica, el mismo no tardó en dejar de ser exclusivo de las ciudades fronterizas.

En este contexto, Ramírez destaca que el fenómeno migratorio venezolano no es exclusivo de las ciudades fronterizas, y se evidencian desplazamientos hacia otras ciudades capitales por sus oportu-

Figura 1. Evolución de la migración venezolana a Colombia (2014-junio de 2019)



Fuente: elaboración propia con base en datos de Migración Colombia, 2019.

tunidades laborales: “la zona fronteriza es la más afectada, evidenciando una saturación de inmigrantes en ciudades como Cúcuta, Guajira, Arauca, Vichada y otras que lindan directamente con Venezuela”.<sup>26</sup> Tras esta llegada masiva de migrantes, el impacto en lo social y lo económico no tardó en comenzar a generar debates e inconvenientes en diferentes sectores sociales, económicos y políticos en Colombia.

#### IMPACTOS MÁS ALLÁ DE LO PREVISIBLE

El fenómeno migratorio venezolano muestra dimensiones, rasgos y semblanzas que van más allá del desplazamiento de personas en búsqueda de mejores condiciones de vida, habitualmente conocido hasta principios del siglo XXI en América Latina y el Caribe. El drama de millones de venezolanos que huyen de la crisis humanitaria refiere la necesidad de observar el impacto que está comenzando a generar en la región la llegada de millones de ciudadanos, parte de ellos profesionales dispuestos a aportar al aparato productivo, pero en su mayoría, ciudadanos que salieron en condiciones precarias y cuya situación vulnerable les dificulta incorporarse a la economía del país receptor. Llegar a regiones con debilidades estructurales en los que la pobreza, el desempleo y la violencia entre otros, son elementos característicos, dificulta aún más este proceso de integración del migrante.

Asimismo, este fenómeno migratorio también está compuesto por ciudadanos colombianos que emigraron por diversas razones o huyeron del conflicto interno en Colombia y que están

<sup>26</sup> D. Ramírez, *Migración de venezolanos en el periodo 2016-2017: una mirada desde los Derechos Humanos vs el marco jurídico migratorio en Colombia frente a los asentamientos humanos en la zona fronteriza*, Fundación Universitaria del Área Andina, 2017, p. 10.



regresando,<sup>27</sup> razón por la cual su complejidad es mucho mayor debido a que el 30% de los migrantes tienen doble ciudadanía colombo-venezolana o son colombianos retornados, así como también tienen diversidad académica y social.<sup>28</sup>

Si bien la proximidad de Colombia juega un papel importante en la motivación de los migrantes venezolanos, también lo es la estabilidad económica que ha mostrado Colombia durante los últimos años, aspecto que favorece las aspiraciones migratorias de trabajo y estabilidad familiar. De acuerdo con el Banco Mundial, a pesar del bajo crecimiento durante el primer trimestre del año en Colombia, las expectativas de crecimiento económico se estiman en un 3.5% para 2019, cifra que no solo está por encima del crecimiento del PIB del año anterior del 2.6% sino por encima del promedio de la región. A este comportamiento positivo, se le agrega que en 2018 la inflación alcanzó tan solo el 3.18%, cifra difícil de comparar con la hiperinflación que presentó Venezuela en 2018, que fue de 1 698 000%.<sup>29</sup>

Con la llegada masiva de migrantes a la zona fronteriza, las secuelas propias de este fenómeno no tardaron en presentarse. Evidencia del impacto que viene ocasionando la creciente llegada de venezolanos a la zona fronteriza es la demanda de servicios del sector de la salud. Al respecto, Ramírez señala que el Hospital Universitario Erasmo Meoz de Cúcuta fue la primera entidad en sufrir los efectos de una demanda de servicios que desbordó la capacidad de atención y recursos, antes del cierre de la frontera en agosto de 2015 el área de urgencias atendía esporádicamente pa-

<sup>27</sup> M. A. Morffe Peraza, N. Albornoz-Arias y R. Mazuera-Arias, *El rostro de la violencia: el posconflicto colombiano y su impacto en la frontera colombo venezolana (Apure-Arauca, Táchira-Norte de Santander)*, San Cristóbal, Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera, 2019.

<sup>28</sup> A. Sánchez, “La migración venezolana como dinamizadora de la economía en Colombia”, en *Portafolio*, 2019. En <http://blogs.portafolio.co/negocios-e-inspiracion/la-migracion-venezolana-dinamizadora-la-economia-colombia/>.

<sup>29</sup> BM, El Banco Mundial en Colombia. Panorama económico en Colombia, 2019. En <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>.

cientes foráneos, principalmente por incidentes de tránsito. Luego de la reapertura parcial del tránsito peatonal en agosto de 2016, los venezolanos acuden con patologías complejas, entre ellos madres gestantes sin control prenatal, niños de brazos y otras enfermedades graves que requieren tratamientos complejos, ocasionado en el periodo agosto 2016-julio 2017 la atención en el hospital por urgencias de 5 300 venezolanos, con un costo cercano a los 6 000 millones de pesos.<sup>30</sup>

Otro señalamiento lo expone la Medición de Desempeño Municipal (MDM), que subraya que los municipios fronterizos que reciben mayor población migrante proveniente de Venezuela son los que se encuentran con menor puntaje a nivel nacional, y cuentan con condiciones particulares y capacidades financieras limitadas, por lo cual no pueden destinar recursos ni generar acciones para la atención a esta población. De forma complementaria, “ciudades capitales y municipios cercanos a los centros urbanos de departamentos como Atlántico, Santander, Bolívar, Antioquia y Bogotá D.C. se han visto impactados por la llegada de los flujos masivos de migrantes y retornados”.<sup>31</sup> Además, la MDM sostiene que se evidencia una asimetría entre los indicadores de desempeño municipal de unos municipios y otros, ya que estos últimos cuentan con mejor desempeño y en esa medida mayor capacidad de absorción y atención a este tipo de población.<sup>32</sup> Bajo este escenario de discrepancias regionales y de impactos condensado en regiones y municipios específicos, la misma demanda de un enfoque territorial particular en zonas de tránsito y las zonas receptoras ha sido tema de preocupación y debates en Colombia.

<sup>30</sup> Ramírez, *op. cit.*

<sup>31</sup> *Medición del Desempeño Municipal (MDM): un instrumento para una descentralización efectiva.* Departamento Nacional de Planeaciones (DNP), 2018 En <http://www.anif.co/Biblioteca/politica-fiscal/medicion-del-desempeno-municipal-mdm-un-instrumento-para-una>, p. 28.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 29.

De igual manera, la llegada de migrantes venezolanos ha traído gastos que no estaban previstos en los presupuestos gubernamentales. A este respecto Reina, Mesa y Ramírez exponen que “el costo fiscal de la estadia de los venezolanos ha aumentado desde 2017 en un 0.17 del PIB a 0.42% del PIB en 2018. Mientras el desempleo en los colombianos fue del 9%, entre los venezolanos es de 14.6%. Los venezolanos ganan un 17% en promedio menos que los colombianos con igual nivel de calificación”.<sup>33</sup> Igualmente, los autores señalan que las ciudades con mayor capacidad de absorción de mano de obra venezolana son Barranquilla y Cartagena, y aquellas con menor capacidad son Cúcuta y Bogotá. Sin embargo, destacan que “los efectos positivos serían el aumento de la población económicamente activa y la edad promedio de los migrantes venezolanos, ya que es inferior a la edad promedio de la población colombiana, y por consiguiente aumenta el bono demográfico”.<sup>34</sup>

Por otra parte, el análisis de los mercados laborales de las ciudades más afectadas por la migración venezolana indica que el desempeño económico en la región de frontera y las zonas de alta migración no ha sido homogéneo, debido a las distensiones económicas de las regiones en Colombia. A este respecto Reina, Mesa y Ramírez señalan que se evidencia una presión importante sobre el mercado laboral en Cúcuta, Riohacha y Bogotá, casos como los de Barranquilla y Medellín muestran mayor resiliencia para asimilar el fenómeno migratorio. Sostienen que “en el corto plazo un flujo migratorio de grandes proporciones impone presiones sobre el gasto público, en la medida en que el gobierno receptor debe atender las necesidades básicas de la población migrante”.<sup>35</sup> Sin embargo, sostienen que esta población también tributa y paga distintas tasas, impuestos o contribuciones al Estado, con lo cual el

<sup>33</sup> Reina, Mesa y Ramírez, *op. cit.*, p. 30.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 12.

efecto neto para las finanzas públicas depende de las características socioeconómicas de los inmigrantes.<sup>36</sup>

Bajo este contexto, el Informe de Mercado Laboral sostiene que la tasa de participación de la población migrante venezolana es de 72%, mientras que para los colombianos no migrantes es de 64%. Igualmente muestra que “esta diferencia en la oferta de trabajo va en línea con el mayor costo de oportunidad al que se ve enfrentada la población migrante por estar desempleado, dada la mayor premura en la necesidad de satisfacer condiciones mínimas de vida”.<sup>37</sup> Esta necesidad implica que las personas migrantes buscan con mayor intensidad trabajo y están dispuestas a aceptar condiciones que la población nativa no aceptaría, tales como largas jornadas de trabajo por debajo de la remuneración oficial en Colombia.

Entretanto, casos en materia de desempleo como el de la ciudad de Cúcuta (capital del Departamento Norte de Santander) son preocupantes. De acuerdo con el IML, los datos recientes muestran que el desempleo total de la ciudad aumentó de 14.9% en 2017 a 16.7% en junio de 2018, presionado principalmente por el fuerte incremento en el desempleo de la población venezolana en esa ciudad.<sup>38</sup> Asimismo el informe destaca cómo en Medellín, durante el primer semestre de 2018, se observó un aumento en la tasa de desempleo, mucho mayor entre la población venezolana, explicado principalmente por una fuerte caída en la demanda laboral. Sin embargo, dentro de esta complejidad, mercados laborales como el de Barranquilla, ha logrado absorber, mejor que otras ciudades, gran parte de la población económicamente activa migrante. Por tal razón, la OIM señala que pueden existir beneficios para el mer-

<sup>36</sup> R. Mazuera-Arias *et al.*, *Informe de movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran*, 8 de abril al 5 de mayo de 2019, San Cristóbal, SJR Venezuela/Centro Gumilla/UCAT-IIES-UCAB, 2019.

<sup>37</sup> IML, *Informe mensual del mercado laboral. Migración venezolana a Colombia*, Centro de Investigación Económica y Social, 2018. En [https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre\\_2018-web.pdf](https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre_2018-web.pdf), p. 4.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 5.

cado laboral siempre y cuando las instituciones sean capaces de integrar exitosamente la población a la sociedad receptora. Destaca igualmente que “se ha encontrado que la migración puede aumentar el nivel agregado del producto de la economía a través del consumo y la expansión del factor trabajo”.<sup>39</sup>

En atención a lo anteriormente expuesto, el Banco Mundial en un trabajo preliminar sobre los impactos de la migración desde Venezuela a Colombia muestra que “al utilizar un modelo de equilibrio general, por medio de la expansión del consumo y la inversión, un choque migratorio de 500 000 personas en edad de trabajar puede producir un aumento aproximado de 0.2 % del PIB”.<sup>40</sup> En este caso se muestra un impacto positivo a mediano plazo de la migración venezolana.

Ahora bien, de acuerdo con el IML, la población venezolana en edad productiva con niveles educativos más altos está llegando principalmente a Bogotá, Cali y Medellín. Por lo tanto, estas ciudades se están viendo beneficiadas por una mayor proporción de mano de obra calificada que podría traducirse en cambios positivos en productividad en el corto y mediano plazos.<sup>41</sup> Este señalamiento indica que los migrantes calificados están llegando a ciudades donde existe mayor probabilidad de obtener un buen empleo y estabilidad. Asimismo, Rodríguez subraya que casi el 80% de los venezolanos que están llegando a Colombia son adultos en edad de trabajar, razón por la cual es una fuerza productiva que se puede aprovechar.<sup>42</sup> Sin embargo, Krüger señala que de 1 300 000 de

<sup>39</sup> OIM, *Migration Trends...*, p. 6.

<sup>40</sup> BM, *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. Informe del Banco Mundial*, 2018. En <https://reliefweb.int/report/colombia/migracion-desde-venezuela-colombia-impactos-y-estrategia-de-respuesta-en-el-corto-y>, p. 10.

<sup>41</sup> IML, *op. cit.*

<sup>42</sup> R. Rodríguez, “La nueva política migratoria del Gobierno creará un nuevo viceministerio en Cancillería”, en *Portal La República*, 2019. En <https://www.larepublica.co/economia/la-nueva-politica-migratoria-del-gobierno-creara-un-nuevo-viceministerio-en-cancilleria-2841072>.

venezolanos que actualmente están en Colombia, casi 200 000 son menores de edad, lo cual conlleva a considerar estrategias para integrar a estos jóvenes en el sistema educativo colombiano.<sup>43</sup> En resumen, existen condiciones reales y negativas que hay que considerar en la migración venezolana a Colombia que van a depender de las acciones que emprendan los actores involucrados y responsables de diseñar las políticas migratorias. Por su parte, las condiciones de países desarrollados para absorber a los migrantes son muy diferentes a la de naciones en vías de desarrollo como Colombia. No obstante, Rodríguez apunta que “La llegada de los venezolanos es una oportunidad para aprender mutuamente. La sociedad venezolana tiene amplia experiencia en la integración de comunidades foráneas, en la apropiación cultural y en crear espacios de convivencia”. Esta vinculación data de siglos de historia compartida y de una dinámica comercial, social y cultural que ha forjado raíces a pesar de las desavenencias políticas.<sup>44</sup>

Bajo estas consideraciones, el ingreso de migrantes a la economía puede incrementar la productividad agregada en Colombia en sectores en los cuales el país presenta debilidades. Es por ello por lo que el *Center for Global Development* sostiene que “si la población migrante presenta niveles de habilidad mayores en algún sector (por ejemplo, explotación de petróleo y gas), la productividad de dicho sector tendería a aumentar, siempre y cuando las políticas públicas permitan la absorción de dichas capacidades”,<sup>45</sup> es decir, la contratación o creación de empresas con alto valor agregado,

---

<sup>43</sup> C. Krüger, “De 1 300 000 venezolanos en Colombia, casi 200 000 son menores de edad, 2019. En <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/de-1300000-venezolanos-en-colombia-casi-200000-son-menores-de-edad-christian-kruger/20190610/nota/3913024.aspx>.

<sup>44</sup> R. Rodríguez, “La otra cara positiva de la migración venezolana. Una oportunidad para aprender”, 2018. En <https://www.elspectador.com/noticias/el-mundo/una-oportunidad-para-aprender-articulo-753102>.

<sup>45</sup> Center for Global Development, *Migration is What You Make It: Seven Policy Decisions that Turned Challenges Into Opportunities*, 2018, p. 27.

para lo cual es fundamental contar con políticas que incentiven la vinculación de la población migrante lo más pronto posible.

Sin embargo, la integración exitosa de los migrantes en la fuerza laboral marca un desafío sin precedentes para Colombia, quien a pesar de su reciente admisión en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) aún enfrenta importantes desafíos económicos propios. Para ello Bahar, Dooley y Huang señalan la importancia de diseñar políticas para facilitar y apoyar el proceso de integración que busquen maximizar los beneficios potenciales y mitigar los posibles costos de la integración de los inmigrantes.<sup>46</sup>

A pesar de los enormes retos que plantea la migración venezolana para Colombia, aprovechar los beneficios que refiere la llegada de migrantes es parte de los argumentos que expone la OIM dentro del Marco para la Gobernanza de la Migración asociado al cumplimiento de los ODS para 2030. A este respecto, la OIM destaca que la Agenda 2030, sostenida bajo la aspiración de “no dejar a nadie atrás”,<sup>47</sup> incluye a la migración como parte integral de las acciones para reducir las desigualdades y erradicar la pobreza:

Los ODS incluyen metas específicas asociadas a la migración, tales como: La promoción de las becas para oportunidades de educación internacional (Meta 4.b), la protección de los trabajadores migrantes (Meta 8.8) y la promoción de una gobernanza de la migración basada en la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (Meta 10.7).<sup>48</sup>

<sup>46</sup> D. Bahar, M. Dooley y C. Huang, “Integración de los venezolanos en el mercado laboral colombiano. Mitigando costos y maximizando beneficios”, en *Documento de Investigación. Broking Global Economy & Development*, Washington D.C., 2018.

<sup>47</sup> OIM, “La OIM y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe”, en Documento de trabajo de la CEPAL, 2017. En [https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/oim\\_y\\_agenda\\_2030\\_en\\_alc.pdf](https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/oim_y_agenda_2030_en_alc.pdf).

<sup>48</sup> *Loc. cit.*

Por su parte, Mergo sostiene que existe una serie de beneficios que esta puede generar, no solo para los migrantes que pueden aumentar su nivel de vida al establecerse en lugares con mayores oportunidades económicas, sino también para el país receptor y el país de origen de los migrantes.<sup>49</sup> Sin embargo, la posibilidad de aprovechar el flujo de migrantes dependerá de la capacidad de la institucionalidad del país receptor para integrar de manera exitosa a esta población.<sup>50</sup> Es por ello que Colombia ha pasado de la inacción propia de no contar con políticas migratorias para afrontar a la llegada masiva de ciudadanos, al diseño e implementación de políticas coherentes y enfocadas a las nuevas exigencias mundiales y regionales sobre la migración. Este paso ha sido fundamental dentro de sus propuestas de desarrollo para el inicio del gobierno nacional a finales de 2018 y los nuevos gobiernos regionales y municipales que comienzan a principios de 2020.<sup>51</sup>

#### ACCIONES PARA MITIGAR E INTEGRAR AL MIGRANTE VENEZOLANO

Desde el inicio de la crisis humanitaria en Venezuela y la consecuente migración de millones de venezolanos, la frontera colombo-venezolana se ha convertido en el puerto de entrada de quienes emigran hacia otros países en el mundo, hacia Sudamérica o deciden establecerse en Colombia. Factores como la proximidad geográfica, bajos costos para el traslado terrestre y facilidades que

<sup>49</sup> T. Mergo, “The Effects of International Migration on Migrant-Source Households: Evidence from Ethiopian Diversity-Visa Lottery Migrants”, en *World Development*, 2016, pp. 69-81 y 84.

<sup>50</sup> D. McKenzie, “How Effective are Active Labor Market Policies in Developing Countries? a Critical Review of Recent Evidence”, en *The World Bank Research Observer*, vol. 32, núm. 2, 2017, pp. 127-154. En <https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1093/wbro/lkx001>.

<sup>51</sup> *Loc. cit.*



ofrece la interconexión aérea y terrestre de Colombia con el resto del mundo, hicieron del país neogranadino el principal puerto terrestre para la migración venezolana. Con la reapertura del paso peatonal el 13 de agosto de 2016, comenzó el éxodo de venezolanos que cruzan hacia Colombia, gran parte de ellos a obtener alimentos, medicinas y otros enseres. De acuerdo con Migración Colombia (2016), en tan solo “cinco días han movilizado, entrando y saliendo de Colombia, más de 617 mil ciudadanos venezolanos. Esta cifra representó un gran reto en lo que refiere a las políticas migratorias para Colombia”.<sup>52</sup>

Ya desde el mismo inicio del paso formal de peatones en agosto de 2016, las acciones gubernamentales de Colombia estuvieron dirigidas a regular el cruce por los puestos de control migratorio (PCM) de las personas que habitaban en la zona más próxima a la frontera y que visitaban el país con regularidad (migración pendular). Para ello se implementó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) que autorizaba al portador el ingreso a Colombia por los PCM y permanecer hasta por siete días en las zonas delimitadas por la autoridad migratoria. Para el 20 de agosto, cinco días después de la reapertura de la frontera, Migración Colombia ya había contabilizado más de 322 ciudadanos venezolanos que había sellado la TMF.

Igualmente, esta medida que busca crear condiciones para la movilidad a lo largo de la frontera compartida en Colombia y Venezuela, también trajo consigo una serie de controversias debido al uso inapropiado que se le estaba dando a la TMF. Muchos de los casos están relacionados a la vocación de permanencia de muchos venezolanos que no retornaban a Venezuela una vez ingresado a Colombia con la TMF. Para mediados de 2017, Migración

<sup>52</sup> Migración Colombia, “Así se ve la reapertura de la frontera en cifras”, en *Comunicado de prensa* núm. 12. 20 de agosto, 2016. En [https://www.migracioncolombia.gov.co/old\\_site/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/apertura-de-frontera/3257-asi-se-ve-la-reapertura-de-la-frontera-en-cifras](https://www.migracioncolombia.gov.co/old_site/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/apertura-de-frontera/3257-asi-se-ve-la-reapertura-de-la-frontera-en-cifras).

Colombia ya estimaba que se encontraban residiendo de manera irregular en Colombia, aproximadamente 350 000 venezolanos, muchos de los cuales se encontraban en esa situación debido al vencimiento de los permisos de entrada.<sup>53</sup>

Para afrontar este nuevo reto, mediante la Resolución 5797 del 25 de julio de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, se reglamenta y se establece el procedimiento para su expedición a los ciudadanos venezolanos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia del denominado “Permiso Especial de Permanencia” (PEP). Esta política está enfocada en atender a la población venezolana que contaba con el pasaporte sellado por un oficial migratorio. De acuerdo con la resolución, el mismo tiene una vigencia máxima de dos años a partir su expedición, permite acceder a la oferta del Estado en términos de educación y salud, y autoriza a ejercer cualquier actividad económica legal. Dicho documento ha sido habilitado y cerrado en diversas fechas a fin de mantener un control más exhaustivo de los migrantes venezolanos que no poseen cualquiera de las visas exigidas en Colombia.

La anterior resolución fue apoyada por la Resolución 3015 del 18 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se incluye el PEP como documento válido de identificación en los sistemas de información del sistema de protección social. Con estas acciones, aunque no estaban dispuestas en el Plan de Desarrollo Nacional, se procuró dar respuesta a la creciente ola migratoria venezolana que, ya para finales de 2017, cerró en 403 702 venezolanos en Colombia, gran parte de ellos con necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Por otra parte, dentro de las complejas dimensiones del proceso migratorio venezolano, estaba en su etapa inicial la capacidad de identificación y registro de los migrantes, como lo demostró la

<sup>53</sup> Migración Colombia, *Radiografía de venezolanos...*

TMF, aunque enfocada en la movilidad a lo largo de la frontera y del PEP para un regular la permanencia de los migrantes venezolanos. Es por ello por lo que el gobierno colombiano a través del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPR) emite el Decreto 542 del 21 de marzo de 2018, en el cual se delegó en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la creación del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) con el fin de caracterizar a la población migrante venezolana. Dicho proceso ocurrió entre el 6 de abril y el 8 de junio de 2018. Tal como lo destaca Migración Colombia, este esfuerzo en conjunto con otras dependencias permitió recolectar datos de 442 462 migrantes en situación irregular en Colombia y logró al mismo tiempo, ajustar los reportes de ciudadanos en sectores como la salud y la educación.<sup>54</sup>

Asimismo, otra de las medidas para afrontar la llegada masiva de migrantes fue la iniciada por el Ministerio del Trabajo, quien estableció mediante Decreto 4386 del 9 de octubre de 2018, el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC), la cual es una plataforma de registro y certificación de trabajadores extranjeros en el país, que a través del registro vía *web*, permitirá mantener información sobre la inmigración laboral en el país, “conocer la ubicación geográfica y sectorial de los trabajadores extranjeros, así como supervisar su situación laboral, sus condiciones de trabajo, y garantizar el cabal cumplimiento de las normas laborales en nuestro país”.<sup>55</sup>

Ya con el fin del gobierno de Juan Manuel Santos a mediados de 2018, las medidas tomadas procuraron controlar y registrar la migración venezolana, más en ninguna de las instancias de gobierno la migración como fenómeno social fue considerada en los planes

<sup>54</sup> Migración Colombia, *op. cit.*

<sup>55</sup> MT, *Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral. RUTEC*, Ministerio del Trabajo de Colombia, 2018. En <http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/grupo-de-gestion-de-la-politica-de-migracion-laboral/vi-rutec>.

o acciones de desarrollo, tal vez porque sus periodos estaban por vencerse, o porque no existía una política migratoria integral que vislumbrara la migración dentro del proceso de desarrollo nacional, regional y local. Con la llegada de Iván Duque a la presidencia de Colombia, algunas de las primeras acciones del Departamento Nacional de Planeación se enfocaron en el diseño e implementación del CONPES<sup>56</sup> 3950 denominado “Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela”, en el cual se identificaron rutas de atención e integración para migrantes venezolanos y busca fortalecer hasta 2021, las instituciones que sirven a ese propósito. Igualmente, el proyecto propone 68 acciones en un periodo de tres años, que involucran a 13 organismos entre los que están los ministerios de Salud, Educación, la Cancillería, el SENA y el ICBF, entre otros. Este CONPES deroga el CONPES 3603 de 2009 de Política Integral Migratoria vigente, y el cual no estaba acoplado a la realidad del fenómeno migratorio venezolano ni a los nuevos preceptos del Marco de Gobernanza sobre la Migración de la OIM establecidos en 2015.<sup>57</sup>

En lo que refiere al CONPES 3950, el mismo estableció como meta entre noviembre de 2018 y abril de 2019 completar 20 acciones; especialmente diagnósticos, asistencia técnica y humanitaria a los municipios receptores de migración y formación de equipos para adelantar estrategias, en materia de salud, educación y situación laboral de migrantes. A pesar de haberse ultimado la etapa de diagnóstico, se debería comenzar a diseñar estrategias dentro de las áreas de acción; sin embargo, muchas de las propuestas necesitaban ser acopladas a las propuestas de desarrollo en todos los

<sup>56</sup> Es la abreviatura del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el cual fue creado por la Ley 19 de 1958. Esta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. DNP (2018). CONPES 3950, *Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*, Departamento Nacional de Planeación-Gobierno de Colombia. En <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>.

<sup>57</sup> *Loc. cit.*

ámbitos de gobierno a fin de hacer efectivos los planteamientos sugeridos.<sup>58</sup>

Para diciembre de 2018, tras la firma del Pacto Mundial para una Migración Segura por parte de Colombia, se comenzaron a plantear nuevos debates acerca de las implicaciones de la migración venezolana en el Desarrollo de Colombia, para lo cual el nuevo gobierno nacional entrante tenía que considerar medidas más efectivas e integrales para afrontar la migración venezolana. A tal efecto, el Congreso de Colombia (2019), mediante la Ley 1955 de 2019, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el cual establece dentro de sus lineamientos la necesidad de una nueva regulación que se adapte a la nueva realidad migratoria que vive el país, en la cual “formularemos una nueva política integral migratoria, que responda a las nuevas dinámicas migratorias del país. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva”.<sup>59</sup>

En este contexto de crear los mecanismos para la integración de los migrantes en el desarrollo de Colombia, Holmes señala: “Haciendo un estudio nos dimos cuenta de que la política migratoria del país está dispersa en varias leyes y decretos reglamentarios que regulan diversos aspectos del fenómeno, pero sin un hilo conductor común ni una apropiada coordinación dentro de lo que regula”.<sup>60</sup>

Es por ello por lo que el 23 de julio de 2019 se radicó ante el Senado colombiano el Proyecto de Ley Migratoria para instaurar la política que se ejecutará sobre este tema trascendental en la

<sup>58</sup> Proyecto Migración Venezuela, *¿Cómo van los planes del gobierno para los migrantes de Venezuela?*, 2019. En <https://migravenezuela.com/web/articulo/el-conpes-3950-y-el-plan-nacional-de-desarrollo-son-las-medidas-del-gobierno-para-la-migracion-de-venezuela/1201>.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>60</sup> C. Holmes, “Gobierno radica proyecto de ley para establecer una política migratoria”, en *Diario El Espectador*, 24 de julio, 2019. En <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/gobierno-de-colombia-radica-proyecto-de-ley-para-establecer-una-politica-migratoria-articulo-872597>.

historia moderna de Colombia. Tal como lo destaca Holmes, “el proyecto contiene conceptos que se han puesto en el centro del debate con la migración venezolana como la apatridia y el derecho a la unidad familiar”. En lo que respecta al tema de riesgo de apatridia, el mismo fue solventado parcialmente con la promulgación de la Ley 1997 del 16 septiembre de 2019, mediante la cual se decreta la nacionalidad colombiana por nacimiento a los niños venezolanos que hayan nacido en el país desde el primero de enero de 2015 hasta el 16 de septiembre de 2021, dos años después de la sanción presidencial.<sup>61</sup>

También en la propuesta de ley se busca mejorar los registros existentes de los colombianos residentes en el exterior y la regularización de extranjeros a fin de establecer lineamientos claros para la integración en el desarrollo de Colombia. Con el inicio de mandato de los gobiernos regionales y locales en enero de 2020, el tema de la migración y el desarrollo se convierte en una propuesta difícil de evadir, en especial en las regiones donde la migración venezolana está impactando.

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

Tras siglos de historia, vivencias compartidas y de una dinámica comercial, social y cultural que ha dejado huellas en América Latina y el Caribe, nuevamente la historia de Colombia y Venezuela se ven entrelazadas, ya no por las divergencias limítrofes y políticas que han signado sus relaciones en las últimas décadas, sino por un fenómeno social de enorme trascendencia por sus implicaciones sociales y el impacto que genera en los países receptores como lo es la migración. En este periodo de la historia binacional, la migración de miles de venezolanos ha representado para Colombia, uno

<sup>61</sup> Proyecto Migración Venezuela, *¿Cómo van los planes del gobierno...*, cit.

de sus mayores retos en lo que refiere a política exterior y política migratoria.

Si bien las primeras medidas consideradas por parte de Colombia se encaminaron a controlar los miles de venezolanos que comenzaron a cruzar luego de la reapertura parcial de la frontera en agosto de 2016, el no contar con una política integral y acoplada a los nuevos contextos de gobernanza migratoria, no tardó en exponer sus primeros efectos negativos. Desde mecanismos para controlar la dinámica propia de una frontera a través de la implementación de la TMF, hasta la promulgación del PEP para aquellos venezolanos con pasaporte y sello de ingreso a Colombia, representaron las principales medidas a comienzos del auge migratorio venezolano en 2016 y 2017.

Aun cuando estas acciones han sido objeto de críticas, por el uso indebido por parte de miles de venezolanos que se quedan en territorio colombiano de manera indefinida y el ingreso por pasos ilegales de migrantes venezolanos que permanecen de manera irregular, tan solo son medidas de registro y control que requieren estar reflejadas en una política integral que vaya más allá y facilite la integración social y económica del migrante, en este caso, el venezolano, cuyas condiciones de salida de Venezuela están enmarcadas en una crisis humanitaria con múltiples y complejas condiciones para insertarse en el país de destino. Es por esta razón que el proceso de inserción en el desarrollo del país receptor, en este caso Colombia, difiere de los casos de profesionales que tienen muchas más posibilidades de ser incluidos en la fuerza laboral de los países desarrollados.

Tras las recomendaciones establecidas en el Marco de Gobernanza sobre la Migración y le reciente firma del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, infieren la necesidad de ajustar las políticas migratorias ya no solo para el registro y control de los migrantes, sino su inclusión dentro de la sociedad receptora, velando por los derechos que merece como ser humano.

En este caso, para Colombia, la masiva e inesperada migración venezolana ha representado un gran reto para acoplar sus políticas migratorias bajo un modelo que permita a mediano y largo plazo, lograr el impacto positivo que refiere una migración. Los primeros pasos indican que la apuesta de Colombia por aprovechar la migración apenas comienza y solo basta esperar la puesta en práctica de las políticas migratorias que permitirán evaluar, la efectividad de las acciones que ha emprendido el Estado colombiano.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), *Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela que insta a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos*, 4 de julio, 2019. En <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>.
- Arouri, M. y C. Nguyen, “Does International Migration Affect Labor Supply, Non-farm Diversification and Welfare of Households? Evidence from Egypt International”, en *Migration*, vol. 56, núm. 1, 2018, pp. 39-62.
- Bahar, D., M. Dooley y C. Huang, “Integración de los venezolanos en el mercado laboral colombiano. Mitigando costos y maximizando beneficios”, en *Documento de Investigación. Broking Global Economy & Development*, Washington D.C., 2018.
- A. Bárcenas, *Pacto Mundial para la Migración otorga un marco de principios comunes no vinculantes para afrontar un tema transfronterizo por naturaleza*, CEPAL, 2018. En <https://www.cepal.org/es/comunicados/pacto-mundial-la-migracion-otorga-un-marco-principios-comunes-vinculantes-afrontar-un> (fecha de consulta: 11 de octubre de 2019).



Barbosa, M., *¿Países hermanos? la relación bilateral entre Colombia y Venezuela en medio de los cierres fronterizos: 2005-2015*, 2016 (Tesis para optar por el título de Maestra en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá).

Banco Mundial, *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. Informe del Banco Mundial*, 2 de noviembre de 2018. En <https://reliefweb.int/report/colombia/migracion-desde-venezuela-colombia-impactos-y-estrategia-de-respuesta-en-el-corto-y> (fecha de consulta: 11 de octubre de 2019).

\_\_\_\_\_, “El Banco Mundial en Colombia. Panorama Económico en Colombia”, 2019. En <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview> (fecha de consulta: 11 de octubre de 2019).

Center for Global Development, *Migration is What You Make It: Seven Policy Decisions that Turned Challenges Into Opportunities*, 2018.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), *Pacto Mundial para la Migración otorga un marco de principios comunes no vinculantes para afrontar un tema transfronterizo por naturaleza*, CEPAL, Comunicado de prensa 9 de diciembre de 2018. En <https://www.cepal.org/es/comunicados/pacto-mundial-la-migracion-otorga-un-marco-principios-comunes-vinculantes-afrontar-un>.

Congreso de Colombia, “Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’”, en *Diario Oficial*, núm. 50.964, 25 de mayo, 2019. En [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/base-doc/ley\\_1955\\_2019.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/base-doc/ley_1955_2019.html) (fecha de consulta: 9 de marzo de 2020).

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). 3603, *Política Integral Migratoria*, Departamento Nacional de Planeación-Consejo Nacional de Política Económica y Social-Gobierno de Colombia, 2009. En <https://colaboracion.dnp.gov.co/>

- CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf (fecha de consulta: 1 de noviembre, 2018).
- Córdova, R., *Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) y entre ALC y la Unión Europea*, 2012.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, “Estimación de la migración 1973-2005”, en *Estudios Postcensales*, núm. 6, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2008. En [http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/estudios\\_postcensales\\_06.pdf](http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/estudios_postcensales_06.pdf) (fecha de consulta: 14 de noviembre de 2018).
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, *Decreto núm. 542 de 2018. Por el cual se desarrolla parcialmente el artículo 140 de la Ley 1873 de 2017 y se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia que sirva como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria*, Gobierno de Colombia, 2018. En <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/26623/DECRETO%20542%20DEL%2021%20MARZO%20DE%202018.pdf?sequence=2&isAllowed=y> (fecha de consulta: 19 de julio de 2019).
- Departamento Nacional de Planeación. CONPES 3950, *Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*, Departamento Nacional de Planeación-Gobierno de Colombia, 2018. En <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf> (fecha de consulta: 20 de agosto de 2019).
- Echeverry, A., “Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el Gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica”, en *Revista Análisis Internacional*, vol. 1, núm. 4, 2011, pp. 33-52.
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, *Resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2018*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, en <http://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-EN->

- COVI-2018-30-nov.pdf (fecha de consulta: 10 de septiembre, 2019).
- Estupiñán, M., “Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria. Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional”, en *Documento de trabajo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2013.
- FAO, *The State of Food Security and Nutrition in the World. Food and Agriculture Organization of the United Nations Rome*, 2018. En <https://www.who.int/nutrition/publications/foodsecurity/state-food-security-nutrition-2018-en.pdf?ua=1> (fecha de consulta: 25 de agosto de 2019).
- Fondo Monetario Internacional, “Venezuela sigue sufriendo por la inflación: FMI proyecta un 200 000% en 2019”, en *Voanoticias*, 2019. En <https://www.voanoticias.com/a/venezuela-inflacion-fmi-proyeccion-200000-2019/5124700.html> (fecha de consulta: 12 de febrero de 2020).
- Holmes, C., “Gobierno radica proyecto de ley para establecer una política migratoria”, en *Diario El Espectador*, 24 de julio, 2019. En <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/gobierno-de-colombia-radica-proyecto-de-ley-para-establecer-una-politica-migratoria-articulo-872597> (fecha de consulta: 28 de enero de 2020).
- Informe Mercado Laboral (IML), *Informe Mensual del Mercado Laboral. Migración venezolana a Colombia, octubre de 2018*, Centro de Investigación Económica y Social, 2018. En [https://www.fede-sarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre\\_2018-web.pdf](https://www.fede-sarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre_2018-web.pdf) (fecha de consulta: 19 de julio de 2019).
- Krüger, C., “De 1 300 000 venezolanos en Colombia, casi 200 000 son menores de edad”, 2019. En <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/de-1300000-venezolanos-en-colombia-casi-200000-son-menores-de-edad-christian-kruger/20190610/nota/3913024.aspx> (fecha de consulta: 5 de marzo de 2020).

- Mazuera-Arias, R., N. Albornoz-Arias, M. A. Morffe Peraza, C. Ramírez-Martínez y M. T. Carreño-Paredes, *Informe de movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran*, 8 de abril al 5 de mayo de 2019, San Cristóbal/SJR/Centro Gumi-lla/UCAT/IIES/UCAB, 2019.
- McKenzie, D., “How Effective are Active Labor Market Policies in Developing Countries? a Critical Review of Recent Evidence”, en *The World Bank Research Observer*, vol. 32, núm. 2, 2017, pp. 127-154. En <https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1093/wbro/lkx001> (fecha de consulta: 7 de febrero de 2018).
- Departamento Nacional de Planeación, *Medición del desempeño municipal: un instrumento para una descentralización efectiva*, Departamento Nacional de Planeaciones, 2018. En <http://www.anif.co/Biblioteca/politica-fiscal/medicion-del-desempeno-municipal-mdm-un-instrumento-para-una> (fecha de consulta: 17 de junio de 2019).
- Mejía, W., “Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras”, en *Revista Interdisciplinaria de Mobilida de Humana*, vol. 20, núm. 39, 2012, pp. 185-210.
- Mergo, T., “The Effects of International Migration on Migrant-Source Households: Evidence from Ethiopian Diversity-Visa Lottery Migrants”, en *World Development*, núm. 84, 2016, pp. 69-81.
- Migración Colombia, “Así se ve la reapertura de la frontera en cifras”, en *Comunicado de prensa*, núm. 12, 20 de agosto de 2016. En [https://www.migracioncolombia.gov.co/old\\_site/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/apertura-de-frontera/3257-asi-se-ve-la-reapertura-de-la-frontera-en-cifras](https://www.migracioncolombia.gov.co/old_site/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/agosto-2016/apertura-de-frontera/3257-asi-se-ve-la-reapertura-de-la-frontera-en-cifras) (fecha de consulta: 12 de mayo de 2018).
- \_\_\_\_\_, *Radiografía de venezolanos en Colombia. Informe Especial*, 2017. En <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2017/08/16165913/INFORME-ESPECIAL-MIGRACION.pdf> (fecha de consulta: 19 de octubre de 2020).

- \_\_\_\_\_, *Venezolanos en Colombia al 30 de junio de 2019*. En <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2019/12565-infografia-venezolanos-en-colombia> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2020).
- Morffe Peraza, M. A., N. Albornoz-Arias, R. Mazuera-Arias, *El rostro de la violencia: el posconflicto colombiano y su impacto en la frontera colombo venezolana (Apure-Arauca, Táchira-Norte de Santander)*, San Cristóbal, Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera, 2019.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), *Resolución 5797 de 2017. Creación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para ciudadanos venezolanos*, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017. En [http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol\\_ae22bf95cc01427eb3ad5372009e8fc2](http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_ae22bf95cc01427eb3ad5372009e8fc2) (fecha de consulta: 18 de septiembre de 2018).
- Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), *Resolución 3015 de 2017. Inclusión del Permiso Especial de Permanencia (PEP) como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social*, Ministerio de Salud y Protección Social, 2017. En [http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol\\_b06253191c1640e880846fb53a2dba77](http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_b06253191c1640e880846fb53a2dba77) (fecha de consulta: 7 de noviembre de 2018).
- Ministerio del Trabajo (MT), Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral. RUTEC. Ministerio del Trabajo de Colombia, 2018. En <http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/grupo-de-gestion-de-la-politica-de-migracion-laboral/vi.-rute>c (fecha de consulta: 10 de noviembre de 2019).
- OHCHR, *Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela que insta a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos*, 4 de julio de 2019. En <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews>.

aspx?NewsID=24788&LangID=S (fecha de consulta: 5 de marzo de 2020).

Organización de Estados Americanos, *Informe preliminar sobre la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región. Informe del Grupo de Trabajo de la Organización de Estados Americanos*, Washington, 8 de marzo de 2019.

Organización Internacional de las Migraciones (OIM), *Marco de Gobernanza sobre la Migración. Publicación de la Organización Internacional para las Migraciones*, 2016. En <https://publications.iom.int/es/books/marco-de-gobernanza-sobre-la-migracion> (fecha de consulta: 20 de agosto de 2018).

\_\_\_\_\_, *Sobre Migración. Publicación de la Organización Internacional para las Migraciones. Misión en Colombia*, 2016. En <http://www.oim.org.co/sobre-migraci%C3%B3n> (fecha de consulta: 23 de septiembre de 2018).

\_\_\_\_\_, “La OIM y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe”, en *Documento de trabajo de la CEPAL*, 2017. En [https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/oim\\_y\\_agenda\\_2030\\_en\\_alc.pdf](https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/oim_y_agenda_2030_en_alc.pdf) (fecha de consulta: 15 de julio de 2018).

\_\_\_\_\_, *Migration Trends in the Americas*, 2018. En [http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias\\_Migratorias\\_Nacionales\\_en\\_Americas\\_\\_Venezuela\\_EN\\_Julio\\_2018\\_web.pdf](http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_Americas__Venezuela_EN_Julio_2018_web.pdf) (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2019).

\_\_\_\_\_, *Perfil de gobernanza sobre la migración: la República de Colombia*, Bogotá, 2018. En [http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/MGI\\_report\\_Colombia.pdf](http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/MGI_report_Colombia.pdf) (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2019).

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *El Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular*. Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración, 2018. En <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for>

safe-orderly-regular-migration.shtml (fecha de consulta: 21 de octubre de 2019).

Pan American Health Organization (Paho), *Epidemiological Update Measles. Situation Summary*, 2018. En [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=measles-2204&alias=46335-21-september-2018-measles-epidemiological-update&Itemid=270&lang=en](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=measles-2204&alias=46335-21-september-2018-measles-epidemiological-update&Itemid=270&lang=en) (fecha de consulta: 2 de agosto de 2019).

\_\_\_\_\_, “Presidente Duque firma ley de nacionalidad para 24.000 niños venezolanos”, 2019. En <https://migravenezuela.com/web/articulo/ley-para-nacionalizar-a-hijos-de-venezolanos-nacidos-en-colombia/1489> (fecha de consulta: 16 de septiembre de 2020).

Proyecto Migración Venezuela, “¿Cómo van los planes del gobierno para los migrantes de Venezuela?”, 2019. En <https://migravenezuela.com/web/articulo/el-conpes-3950-y-el-plan-nacional-de-desarrollo-son-las-medidas-del-gobierno-para-la-migracion-de-venezuela/1201>.

\_\_\_\_\_, “Presidente Duque firma ley de nacionalidad para 24.000 niños venezolanos”, 2019. En <https://migravenezuela.com/web/articulo/ley-para-nacionalizar-a-hijos-de-venezolanos-nacidos-en-colombia/1489>.

Ramírez, D., *Migración de venezolanos en el periodo 2016-2017: una mirada desde los derechos humanos vs el marco jurídico migratorio en Colombia frente a los asentamientos humanos en la zona fronteriza, Colombia*. Fundación Universitaria del Área Andina, 2017.

Reina, M., C. Mesa y T. Ramírez, *Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela*, Bogotá, FEDESEARROLLO/Centro de Investigación Económica y Social, 2018.

Robayo, M., *Venezolanos en Colombia, un eslabón más de una historia compartida*, Universidad del Rosario, Colombia, 2013. En <https://www.urosario.edu.co/cpg-ri/Investigacion-CEPI/documenten>

tos/articulos/historico-opinion/2013/12-04-13\_maria-robayo.pdf (fecha de consulta: 8 de abril de 2019).

Rodríguez, R., “La otra cara positiva de la migración venezolana. Una oportunidad para aprender”, 2018. En <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/una-oportunidad-para-aprender-articulo-753102> (fecha de consulta: 18 de septiembre de 2019).

\_\_\_\_\_, “La nueva política migratoria del gobierno creará un nuevo viceministerio en Cancillería”, en *Portal La República*, 2019. En <https://www.larepublica.co/economia/la-nueva-politica-migratoria-del-gobierno-creara-un-nuevo-viceministerio-en-cancilleria-2841072> (fecha de consulta: 7 de febrero de 2020).

Rousseau, N., “Governance in the Twenty-first Century”, en *Global Governance*, vol. 1, núm. 1, 1995. En <https://sta.uwi.edu/iir/normangirvanlibrary/sites/default/files/normangirvanlibrary/documents/Governance%20in%20the%20Twenty-first%20Century.pdf> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2019).

Sánchez, A., “La migración venezolana como dinamizadora de la economía en Colombia”, en *Portafolio*, 2019. En <http://blogs.portafolio.co/negocios-e-inspiracion/la-migracion-venezolana-dinamizadora-la-economia-colombia/> (fecha de consulta: 11 de marzo de 2020).